

balances de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores en los términos previstos por el artículo 166 de la citada Ley.

En Madrid, a 7 de marzo de 2005.—Firmado don José Hernández-Mora Zapata Presidente/Secretario del Consejo de Administración de Artafel, Sociedad Limitada; Damol, Sociedad Anónima; Gadira, Sociedad Anónima; Lunes, Sociedad Anónima, y Larhorgar, Sociedad Anónima.—9.363. 1.ª 15-3-2005

ASESORÍA TÉCNICA Y PROMOCIONES, S. L.

Transformación en Sociedad Limitada

La Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad «Asesoría Técnica y Promociones, Sociedad Limitada», celebrada el pasado 21 de febrero de 2005, acordó por unanimidad, la transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Calviá, 22 de febrero de 2005.—Alejandro Valdivia Schneider, Administrador solidario.—9.192.

2.ª 15-3-2005

ASOCIACIÓN DE ARQUITECTOS E INGENIEROS CONSULTORES, S. L.

La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el 15 de febrero de 2005 acordó por unanimidad la disolución sin liquidación de la Sociedad con cesión global de su Activo y Pasivo a favor del socio único, la Sociedad Expoyada, Sociedad Limitada.

Los acreedores de la Sociedad cedente y los de la cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la cesión en el plazo de un mes, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de la fusión.

Madrid, 16 de febrero de 2005.—El Administrador Único, don Francisco José Molero Giménez.—9.440.

AUTOS EUROPA DE MULTIMARCAS, S. L.

Edicto

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 156/03 a instancia de Miguel Márquez Gandul contra la empresa Autos Europa de Multimarcas, S. L., en la que con fecha 8-2-05 se ha dictado auto, por la que se declara al ejecutado Autos Europa de Multimarcas, S. L., con CIF núm. B-91223859 en situación de insolvencia total por importe con carácter provisional de 15.067 euros de principal más 4.520,1 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación; insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla a 8 de febrero de 2005.—El/la Secretario/a Judicial.—8.707.

AUTOS EUROPA MULTIMARCAS, S.L.

Edicto

El/la Secretario/a judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 3/04 a instancia de don Juan José Soto Márquez

contra la empresa Autos Europa de Multimarcas, S. L., en la que, con fecha 8/02/05 se ha dictado Auto, por la que se declara al ejecutado Autos Europa de Multimarcas, S. L., con C.I.F. núm. B-91223859, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 3.935,76 euros más 393,57 euros (10 por 100 mora ex 29-3.º LPL), de principal, más 1.180,72 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla, a 8 de febrero de 2005.—El/la Secretario/a Judicial.—8.706.

BANCO DE CRÉDITO LOCAL DE ESPAÑA, S. A.

Emisión de Cédulas Territoriales

Banco de Crédito Local de España, S.A. (en adelante BCL), con domicilio social en Madrid, Plaza de Santa Bárbara, 2 y CIF A-28000719, inscrita en el Registro Mercantil, Sección 3.º del Libro de Sociedades, folio 1, hoja número 19, comunica que, amparándose en el Programa de Emisión de Valores de Renta Fija, inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 7 de septiembre de 2004, cuyo folleto informativo se encuentra a disposición del público, de forma gratuita, ha decidido realizar una emisión de Cédulas Territoriales con cargo al citado programa, con las siguientes características:

Importe nominal de 1.000.000.000 de euros.

Números de valores: 10.000.

Nominal del Valor: 100.000 euros.

Forma de representación: Se representarán por medio de anotaciones en cuenta.

Precio de emisión por valor: 99,733 por 100 del nominal por valor, libre de gastos para el suscriptor.

Amortización: La amortización se efectuará por su valor nominal el día 17 de marzo de 2008. No existirán opciones de amortización anticipada ni para el emisor ni para los tenedores de las cédulas, sin perjuicio de lo previsto en la Ley 44/2002 sobre límites de emisión de Cédulas Territoriales.

Tipo de interés: El tipo de interés nominal será del 2,75 por 100 anual y se pagará por anualidades vencidas cada aniversario de la fecha de desembolso.

Suscripción: la suscripción irá dirigida exclusivamente a inversores institucionales nacionales y extranjeros. El periodo de suscripción se extenderá desde las ocho horas treinta minutos del día de la publicación de la emisión en el B.O.R.M.E. hasta las catorce horas treinta minutos del día 15 de marzo de 2005.

Desembolso: La fecha de desembolso será el 17 de marzo de 2005.

Evaluación del riesgo: La agencia de rating Moody's ha otorgado la calificación Aaa a las cédulas objeto de la presente emisión.

Mercado secundario: Se solicitará su admisión a cotización en AIAF, dentro de los plazos establecidos en el folleto Informativo Reducido del Programa de Emisión de Renta Fija.

Compromiso de liquidez: las Entidades Aseguradoras y Colocadoras darán liquidez a la Emisión mediante la cotización de precios de compra y venta durante el horario habitual de mercado, en los términos descritos en la Información Complementaria al Folleto Informativo de la emisión.

Entidades aseguradoras: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. Bayerische Hypo-und Vereinsbank AG, CCF y Credit Suisse First Boston (Europe).

Entidades colaboradoras: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., Bayerische Hypo-und Vereinsbank AG, CCF y Credit Suisse First Boston (Europe).

Fungibilidad: Esta emisión será fungible con cualesquiera otras emisiones de Cédulas Territoriales que se emitan posteriormente y coincidan con ella en el valor nominal unitario, tipo de interés, fechas de pago de cupones y vencimientos. En caso de hacerse efectiva esta po-

sibilidad los tenedores de la actual emisión no tendrán prioridad en el orden de prelación como acreedores frente a los tenedores de la emisión fungida, respecto a los cuales tendrían el mismo derecho, en caso de disolución voluntaria o concurso del emisor.

Madrid, 10 de marzo de 2005.—Carlos Delclaux Zulueta, Vicepresidente.—10.070.

BANCO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, S. A.

Ampliación de capital

Entidad Emisora: Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, Sociedad Anónima con domicilio en Barcelona, calle Travessera de Gràcia, número 11.

Acuerdos de emisión: Acuerdos de la Junta General de Banco de la Pequeña y Mediana Empresa Sociedad Anónima de fecha 15 de abril de 2004 y del Consejo de Administración de 7 de septiembre de 2004 y 1 de febrero de 2005.

Importe de la emisión: 15.000.000 de acciones de un euro de valor nominal cada una, que se emiten a la par de su valor nominal, por lo que el importe total de la emisión efectivamente ascenderá a 15.000.000 de euros. Se contempla la posibilidad de suscripción incompleta.

Fecha inicio de la ampliación: El folleto relativo a esta emisión se encuentra inscrito en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 17 de febrero de 2005 y, una vez cumplimentadas la verificación e inscripción del presente folleto en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se informa del inicio del Período de Suscripción Preferente para acudir a la ampliación de capital, cuya duración será de un mes a contar desde la fecha de publicación del anuncio de oferta de suscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Los accionistas de Banco de la Pequeña y Mediana Empresa interesados en la suscripción de las acciones objeto de esta ampliación podrán dirigirse a toda la red de distribución de Banco de la Pequeña y Mediana Empresa. También podrán dirigirse a cualquier Entidad adherida al SCLV-BARNA que actúe como depositaria de acciones de Banco de la Pequeña y Mediana Empresa para tramitar las órdenes de suscripción. Dichas órdenes serán remitidas directamente a Bankpyme en su condición de Entidad Agente de la Emisión no más tarde de las 14 horas del día de cierre del Período de Suscripción Preferente.

Representación y derechos: Las nuevas acciones estarán representadas por anotaciones en cuenta en el Registro Contable del Servicio de Liquidación y Compensación de la Bolsa de Valores de Barcelona y se hallarán provistas de idénticos derechos políticos y económicos que las acciones que hoy se hallan en circulación a partir de la fecha de desembolso, si bien no se podrán ejercitar los mismos hasta que no hayan sido asignadas las correspondientes referencias de registro por el SCLV-BARNA.

Suscripción: Los accionistas del Banco de la Pequeña y Mediana Empresa que lo sean el día anterior al del inicio del Período de Suscripción Preferente, a excepción de los accionistas suscriptores de acciones emitidas en méritos de la primera ampliación aprobada por la Junta General Ordinaria celebrada el día 15 de abril de 2004, gozarán del Derecho de Suscripción Preferente en la proporción de 1 acción nueva por cada 2,824952733 acciones antiguas. A fecha 22 de marzo de 2004 se han paralizado las operaciones de autocartera siendo la cifra a esta fecha de 1.667.379 acciones, lo que representa un 1,85% sobre el capital social, habiéndose considerado que las acciones en autocartera de la Sociedad no gozan del Derecho de Suscripción Preferente en virtud de los artículos 74 y 79 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El proceso de adjudicación de acciones constará de tres vueltas que se describen a continuación:

Primera vuelta: Adjudicación de las acciones suscritas en el ejercicio del Derecho de Suscripción Preferente.

Segunda vuelta: Adjudicación de las fracciones complementarias y adjudicación de acciones adicionales. En caso de exceso de demanda se realizará un prorrateo.

Tercera vuelta: Adjudicación de las acciones restantes, si las hubiere, en primer lugar a los accionistas y, si

todavía hubiere disponibles, se adjudicarán a los inversores que lo soliciten. En ambos casos, si procede, se realizará un prorrateo.

Desembolso: El desembolso íntegro de las acciones suscritas en cualquiera de las fases tendrá lugar mediante aportación dineraria en efectivo o adeudo en la cuenta corriente que indique el inversor en la orden de suscripción y se efectuará en la fecha de cierre del Periodo de Suscripción Ordinario.

En el caso de las órdenes de suscripción tramitadas a través de las Entidades Adheridas el desembolso solo podrá realizarse en la fecha de cierre del Periodo de Suscripción Ordinario mediante adeudo en la cuenta corriente que indique el inversor.

Folleto de emisión y tríptico: El folleto informativo así como el tríptico referente a esta emisión han sido debidamente inscritos el día 17 de febrero de 2005 en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y se encuentran a disposición del público, pudiéndose obtener gratuitamente en todas las Oficinas de Banco de la Pequeña y Mediana Empresa y en las Oficinas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Barcelona, 1 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Rodón Esteve.—10.067.

C.T.L. ACTIV, S. A.

Por el Secretario se comunica que el Consejo de Administración de «C.T.L. ACTIV, S.A.» ha acordado celebrar en primera convocatoria, Junta General Ordinaria de la Sociedad a celebrar en el domicilio social, a las doce horas y treinta minutos, del día cinco de abril de dos mil cinco, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultados y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Disolución de la Sociedad con aprobación de Balance cerrado al día 23 de marzo de 2005, y nombramiento de Liquidador de la Sociedad.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener de la Sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Trespuestas, 8 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, D.ª Ángeles Agustina Morillas Otín.—10.055.

CARGOLINK, S. A.

Junta general ordinaria

El Administrador único de la sociedad convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en Alicante, calle Teniente Coronel Chápuli, 2, 1.º, el día 4 de abril de 2005, a las dieciocho horas treinta minutos, en primera convocatoria, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004, así como la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del órgano de Administración durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2005.

Cuarto.—Reelección del cargo de Administrador único de la Sociedad.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta y protocolización de sus acuerdos.

Asiste a cualquier accionista el derecho de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de los Auditores de Cuentas.

Alicante, 1 de marzo de 2005.—Fernando Naveira Vera, representante del Administrador único, Sinyemp 2001, Sociedad Limitada.—8.639.

CASINO DE IBIZA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad «Casino de Ibiza, Sociedad Anónima» convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad sito en Paseo Marítimo, sin número, 07800 Ibiza, el próximo día 30 de marzo de 2005, a las 18 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese preciso, al día siguiente (31 de marzo), en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar los acuerdos en relación con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2004, que incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria y el Informe de Gestión.

Segundo.—Censura de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2004.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 30 de septiembre de 2004.

Cuarto.—Nombramiento del Auditor de Cuentas de la entidad.

Quinto.—Retribución de los Consejeros Delegados de la entidad para el año natural 2005.

Sexto.—Reelección de miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Ibiza, 10 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Pujol Pujol.—9.996.

CATALÁN VINS, S. A.

Reducción de capital

La Junta General celebrada el día 30-11-2004 en la sede social de la compañía, acordó reducir el capital social en la suma de 361.200 €, con la finalidad de proceder a la restitución de aportaciones, con amortización de las acciones números 20001 al 140000, ambos inclusive, y mediante abono a los socios de la suma de 3,010 € por acción.

Vilobí del Penedès, 28 de febrero de 2005.—El Administrador, José Oriol Doménech Vidal.—8.713.

CENTRAL DE INICIATIVAS INMOBILIARIAS, S. A.

Se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 18 de enero de 2005, en su domicilio social se adoptó por unanimidad, entre otros, el acuerdo de reducir el Capital Social de la Compañía mediante la devolución de aportaciones a los So-

cios. El capital de la Sociedad se reduce de 2.509.114,90 euros en 379.915,90 euros quedando establecido en la cantidad de 1.129.199,00 euros.

La operación se efectúa mediante la reducción del valor nominal de las acciones que actualmente asciende a 60,10 euros en la cantidad de 9,10 euros por acción, quedando por tanto un valor nominal por acción de 51 euros.

Madrid, 7 de marzo de 2005.—Tirso Olazábal Ruiz de Arana, Apoderado.—9.446.

CENVAL, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

SUMINISTROS IBÉRICOS DE CONEXIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 1 de marzo de 2005, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por CENVAL, Sociedad Limitada, de la Sociedad Suministros Ibéricos de Conexiones, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 3 de marzo de 2005.—El Consejero-Delegado de CENVAL, Sociedad Limitada, y Administrador Único de Suministros Ibéricos de Conexiones, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), don Manuel Macho Centeno.—9.324. 1.ª 15-3-2005

CHACOTT IBÉRICA, S. A. Sociedad unipersonal

El 10 de diciembre de 2004, el socio único adoptó la decisión de disolver la sociedad, acordando que su liquidación se lleve a cabo mediante la cesión global de activo y pasivo a dicho socio único, que es la sociedad de nacionalidad japonesa «Ekuseru Kabushikigaisha», con domicilio en 1-20-8 Jinnan, Shibuya-Ku, Tokio, Japón, compañía que utiliza el nombre de «Excell Co. Ltd.» en inglés, aprobando para ello, el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones financieras	295.500,76
Deudores	5.419,23
Tesorería	325.936,58
Total Activo	626.856,57